

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°2.271

RETIRO, 30 de Junio del 2017.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba Presupuesto año 2017;
- 2.- Formulario de ingreso N°16240 de 09.06.2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Devuélvase al **SR. MARCELO HERNANDEZ MUÑOZ**, Rut N°4.807.141-4, el monto por \$12.152 (Doce mil ciento cincuenta y dos pesos), por concepto de pago arriendo de Cancha Estadio Municipal y que no lo ocupo para no perjudicar el recinto deportivo en consideración que se realizaban otros encuentros.

2° **Impútese** por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 26, Ítem 01, Asignación 000, Sub-asignación 000, denominada "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Tesorería Municipal.
 - Unidad de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Depto. Administración y Finanzas./
- RRP/SMH/GBT/jji